

**Eliminado** Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe, las actividades que realiza en horario laboral, el numero de eventos a los que ha asistido como regidora y el nombre de los eventos a los que ha asistido.

Solicito me indique las participaciones que ha tenido en las sesiones de ayuntamiento así como los temas que se trataron en ese momento.

Solicito me informe cuales han sido sus propuestas y acciones destacadas en beneficio de los salmantinos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la C. Dulce Daneira González Vega, Regidora del H. Ayuntamiento.

Se informa lo siguiente:

Solicito se me informe, las actividades que realiza en horario laboral

Las atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 4 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto. el cargo de la suscrita es de elección popular y por ende no tiene un horario laboral previamente establecido.

el numero de eventos a los que ha asistido como regidora y el nombre de los eventos a los que ha asistido.

Se informa que la agenda de actividades es de carácter personal.

Solicito me indique las participaciones que ha tenido en las sesiones de ayuntamiento así como los temas que se trataron en ese momento.

Los temas y participaciones que se presentan en sesiones del Ayuntamiento se pueden consultar en la pagina oficial del H. Ayuntamiento de Salamanca, mediante el siguiente link: <https://www.salamanca.gob.mx/gaceta/>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

informe cuales han sido sus acciones destacadas en

beneficio de los salmantinos.

Las actividades están encaminadas al cumplimiento de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Gto., y por ende las acciones y tareas están apegadas al Plan de Gobierno Municipal 2021-2024, publicado en el periódico oficial el 17 de febrero de 2022, se anexa el link para su consulta:

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/Anexos/Programas de gobierno/PROGRAMA%20GOBIERNO%20MUNICIPAL 2021-2024.pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/Anexos/Programas%20de%20gobierno/PROGRAMA%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%202021-2024.pdf)

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 15 de Mayo de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

